**6.ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL (CER) 2026**
**MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE AREQUIPA**

**ACTA**

**FECHA:** Viernes 31 de julio de 2026
**HORA:** 10:30 horas
**LUGAR:** Auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Calle Universidad N° 117, Urbanización La Victoria, Arequipa
**CONVOCATORIA:** Oficio Múltiple N° 039-2026-MCLCP/AQP/CR, de fecha 21 de julio de 2026

**AGENDA:**

La agenda propuesta para la sesión fue la siguiente.

1. Correspondencia.
2. Informes.
3. Aprobación del Documento Final de los Acuerdos de Gobernabilidad y Gobernanza, Región Arequipa 2027-2030.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Apertura y bienvenida

La sexta sesión ordinaria 2026 del Comité Ejecutivo Regional (CER) de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Arequipa (MCLCP Arequipa) se realizó el viernes 31 de julio de 2026, a partir de las 10:30 horas, en el Auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, ubicado en Calle Universidad N° 117, Urbanización La Victoria, Arequipa. La convocatoria se cursó mediante Oficio Múltiple N° 039-2026-MCLCP/AQP/CR, de fecha 21 de julio de 2026, suscrito por la Coordinadora Regional, Sara Yanina Medina Gordillo.

Una vez verificado el quórum reglamentario, la Coordinación Regional instaló la sesión y puso a consideración del pleno la agenda propuesta, que fue aprobada por unanimidad.

La sesión contó con la participación de representantes de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que integran el CER. La relación de asistentes, con su firma en la planilla de asistencia, forma parte del presente documento como anexo.

## II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 2.1. Correspondencia

La asistente regional dio cuenta de la correspondencia recibida y remitida por la Coordinación Regional en los días previos a la sesión, entre ella la convocatoria cursada a las entidades públicas y

organizaciones de la sociedad civil que integran el CER, así como las comunicaciones sostenidas con las instituciones que participaron en los espacios de trabajo del Acuerdo. El pleno tomó nota de lo informado.

### 2.2. Informes

La Coordinación Regional presentó los informes correspondientes al período. Dio cuenta del pedido de la organización de personas adultas mayores, que solicitó aportes para la formulación de su plan anual de trabajo y recibió el respaldo de varias instituciones, del taller de trabajo de planificación con alcance provincial, de la reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo Regional, del encuentro regional de juventudes desarrollado en la Universidad Católica de Santa María y de la actividad de reconocimiento al talento cultural y social. El pleno tomó conocimiento de lo informado.

### 2.3. Presentación del Documento Final de los Acuerdos de Gobernabilidad y Gobernanza, Región Arequipa 2027-2030

El Secretario Técnico Regional, Julio Ramos, informó que se ha generado una buena coordinación con el Consejo Regional de Juventudes, razón por la cual sus representantes fueron invitados al taller de trabajo con la finalidad de recoger sus aportes a la construcción de los Acuerdos de Gobernabilidad y Gobernanza. Precisó que el proceso de construcción del instrumento ha atravesado varios hitos y no se ha realizado en gabinete, sino a través de espacios de trabajo con participación de las instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil, y recordó que el horizonte temporal del Acuerdo corresponde al período 2027-2030.

La Coordinación Regional, con el apoyo del Equipo Técnico de la Secretaría Técnica, presentó la construcción de la propuesta técnica mediante una comparación ordenada entre el Documento Base y el Documento Final, resultado por resultado, en las cuatro dimensiones del Acuerdo, que son la social, la económica, la ambiental y la institucional.

La exposición mostró que el Documento Final ajusta la redacción al ámbito de la competencia regional, articula cada política con el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2026-2035 mediante la identificación del Objetivo Estratégico Regional y de la Acción Estratégica Regional que la hacen operativa, e incorpora líneas de base y metas verificables. Se explicó también que determinados textos fueron resaltados con la finalidad de someterlos a análisis, de modo que, en caso de ser considerados, corresponde señalar la evidencia científica y el sustento técnico que los respalda.

Entre los principales aportes del Documento Final se destacó la Política 12, referida al derecho a la identidad cultural y a la interculturalidad, que no figura en el Documento Base y que recoge el reconocimiento de la diversidad cultural de Arequipa, la garantía de los derechos lingüísticos de la población quechuahablante y de las demás lenguas originarias, y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de la región.

### 2.4. Diálogo y aportes de las y los integrantes del CER

Concluida la exposición, la Coordinación Regional abrió el diálogo y las instituciones presentes formularon sus aportes y observaciones, que se concentraron principalmente en la dimensión social y en la dimensión institucional, conforme se detalla a continuación.

**a) Dimensión social**

En relación con el enfoque de género se advirtió que aún no existe consenso en el espacio, por tratarse de principios que las instituciones asumen de manera diferenciada. Sobre este punto se observó la redacción referida a la situación de las familias y a la reducción de la violencia sexual, y se consultó qué implicancias tiene la suscripción del Acuerdo para las entidades firmantes y qué ocurre con las instituciones que decidan no suscribirlo. La Coordinación Regional precisó que el Acuerdo constituye un compromiso voluntario de carácter concertado, cuya suscripción amplía las obligaciones asumidas por la entidad y no restringe los derechos reconocidos en el marco normativo vigente.

La representante del Foro Regional por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Zoraida, intervino sobre el Resultado 7, referido a la reducción del embarazo y la maternidad en niñas y adolescentes, y señaló que la mención a los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y a la educación sexual integral, con enfoque territorial e interseccional, debe mantenerse tal como se encuentra enunciada en la propuesta base inicial. El pleno acogió el planteamiento.

Respecto de la situación de las niñas, niños y adolescentes se señaló que la norma aprobada en el año 2025 sobre igualdad de oportunidades introdujo modificaciones en la denominación de la educación sexual integral, aspecto que debe ser considerado en la redacción de los resultados de esta dimensión. Se planteó asimismo que la propuesta debe fortalecer su articulación con las políticas locales y regionales vigentes, toda vez que en varios casos no se advierten metas claramente formuladas, y se propuso emplear el término malnutrición en lugar de desnutrición, en concordancia con la terminología técnica del sector.

Sobre la formulación de los resultados se solicitó que el Resultado 12, referido a la nutrición y al estado de salud de las mujeres en edad fértil, gestantes, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, sea redactado en términos más concretos y concisos. En cuanto al Resultado 13, sobre lactancia materna exclusiva y buenas prácticas de cuidado y estimulación temprana, se recomendó ajustar la redacción de modo que exprese con claridad la intervención institucional prevista. Finalmente, se recordó la necesidad de distinguir con rigor los resultados de impacto de aquellos de carácter intermedio o de producto.

**b) Materia educativa**

En el tratamiento del derecho a la educación se revisaron los resultados correspondientes al primer y al segundo ciclo, así como los referidos a la educación de personas adultas y a la reducción del analfabetismo. Se planteó la necesidad de fortalecer las estrategias de inserción escolar y se advirtió que el currículo diversificado resulta desconocido para una parte importante de las instituciones educativas de la región.

Las intervenciones coincidieron en la conveniencia de recoger los aportes del sector Educación y de las instancias vinculadas al Proyecto Educativo Regional para enriquecer los resultados de esta materia, tomando en consideración la Política Nacional de Educación. Se planteó igualmente la interrogante sobre los mecanismos que permiten conocer el estado real de la educación en la región, y se recomendó recurrir a los resultados de las evaluaciones de logros de aprendizaje como fuente de verificación.

**c) Dimensión institucional**

En el análisis de la dimensión institucional se observó que el Resultado 8, referido a la incorporación de enfoques interculturales para la atención de los pueblos originarios y afrodescendientes, y el Resultado 9, sobre servicios de atención a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores, no consideran a la comunidad LGTBIQ, pese a que la política se orienta a la igualdad de oportunidades y a la cohesión social.

La representación del Instituto Nacional de Estadística e Informática señaló que dispone de información estadística sobre comunidades indígenas y recomendó que la formulación de los resultados se sustente en datos oficiales verificables, así como que las afirmaciones contenidas en el documento se respalden en evidencias. La Coordinación Regional planteó finalmente la necesidad de revisar la viabilidad de los resultados de esta dimensión, considerando las competencias y los recursos disponibles en las entidades responsables.

**d) Dimensiones económica y ambiental**

Las dimensiones económica y ambiental fueron expuestas en los mismos términos comparativos y no registraron observaciones sustantivas durante la sesión.

## III. CONCLUSIONES Y ACUERDOS:

### 3.1. Conclusiones:

- El Documento Final de los Acuerdos de Gobernabilidad y Gobernanza 2027-2030 recoge la estructura del Documento Base y la fortalece al ajustar la redacción a la competencia regional, articular cada política con el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2026-2035 mediante los Objetivos y las Acciones Estratégicas Regionales, e incorporar líneas de base y metas verificables que hacen posible el seguimiento concertado.

- El proceso de construcción del documento se ha desarrollado con participación institucional y de la sociedad civil a lo largo de varios hitos, entre ellos los talleres de trabajo y la incorporación del Consejo Regional de Juventudes, lo que otorga legitimidad a la propuesta puesta a consideración del pleno.

- La política referida al derecho a la identidad cultural y a la interculturalidad constituye un aporte propio del proceso regional, en tanto no figura en el Documento Base y responde a la composición cultural y lingüística de Arequipa.

- El tratamiento del enfoque de género concitó posiciones diferenciadas entre las instituciones, y el pleno encontró consenso en conservar la redacción de la propuesta base inicial para los servicios de salud sexual y reproductiva dirigidos a adolescentes.

- Un conjunto de resultados de la dimensión social y de la dimensión institucional requiere precisión en su redacción, en la formulación de metas y en la consideración de las poblaciones vulnerables, de modo que el Acuerdo resulte exigible y verificable.

- El sustento del Acuerdo se fortalece con el uso de la información estadística oficial disponible, en particular en lo referido a comunidades indígenas y a la medición de la discriminación étnico-cultural.

**3.2. Acuerdos:**

- Aprobar el Documento Final de los Acuerdos de Gobernabilidad y Gobernanza, Región Arequipa 2027-2030, con las acotaciones precisadas durante el diálogo de la presente sesión, que comprenden mantener la redacción de la propuesta base inicial en el Resultado 7 de la dimensión social, emplear el término malnutrición en lugar de desnutrición, redactar en términos más concretos los Resultados 12 y 13 de la misma dimensión, precisar las metas de los resultados en concordancia con las políticas locales y regionales vigentes, y revisar la viabilidad de los resultados de la dimensión institucional.

- Se otorga plazo hasta el lunes 10 de agosto de 2026 para que los miembros del CER y los especialistas involucrados remitan sus aportes al documento. Culminado este periodo, la Secretaría Técnica los sistematizará y elevará el documento final a la Coordinación Regional y, de forma posterior, al pleno del CER.

No habiendo otros puntos que tratar, y leídos los acuerdos adoptados, la Coordinadora Regional agradeció la participación de las y los asistentes y dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad las y los integrantes del Comité Ejecutivo Regional presentes.

# ASISTENCIA

**MOTIVO: Sexta Sesión del CER 2026**

**LUGAR: Auditorio Gerencia Regional De Trabajo y Promoción Del Empleo**

**FECHA: 31/07/2026**

| N° | Institución | Representante | Cargo |
|---|---|---|---|
| 1 | **Amnistía Internacional** | Renato Llerena | Vocero de Amnistía Internacional |
| 2 | **FORDES** | Zoraida Sonco | Coordinadora del Área Legal e Incidencia |
| | **Gerencia Regional de Educación** | Eleazar Marquez Patiño | Especialista en Educación |
| 3 | **Gerencia Regional De Comercio Exterior y Turismo** | Amparo Herrera | Responsable de Cultura Turística y ESNNA |
| 4 | **MIDIS** | Daneiva Alarcón | Coordinadora de Enlace |
| 5 | **Arzobispado de Arequipa** | Rosario Tejada | Jefa De Administración De Cáritas |
| 6 | **Oficina defensorial Arequipa** | Andrea Sarayasi Tejada | Jefe de la Oficina defensorial |
| 7 | **PRONABEC** | Marco Antonio Gonzales Hurtado | Jefe Regional de la SUCCOR AQP PRONABEC |
| 8 | **INEI/ODEI** | Juan Carlos Tuero Cabana | Director Ejecutivo De Producción Estadística |
| 9 | **Gerencia Regional De La Producción** | Susan Alvarez Neira | Especialista Administrativo |